

CAMPEONATO NACIONAL PRIMERA C. R E S O L U C I O N # 055 Julio 14 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Di futbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

- 1º. Informe Arbitral partido ATLETICO CAFETERO ALIANZA F.C.
- 2º. Informe Arbitral partido ITAGUI SOCCER CLUB CD SEM. DE VIDA Y PAZ
- 3º. Informe Arbitral partido CLUB DEPORTIVO EHC DEPORNEIVA
- 4º. Informe Arbitral partido DIGAR SPORTING CAQUETA
- 5º. Informe Arbitral partido C.D JUVENTUD HUILA F.C. CLUB DEP. ITFIP
- 6º. Informe Arbitral partido REAL ACADEMIA CARMEN UNION DEP. CARTAGENA
- 7º. Informe Arbitral partido ATL. PUERTO TEHADA VS IND ARGELIA A
- 8º. Informe Arbitral partido ACAD.INTERNACIONAL BELHORIZON FC
- 9º. Informe Arbitral partido LIBERTAD FUTBOL CLUB ATL. CERRO PIONONO
- 10. Que jugada la fecha comprendida entre el 6 y 12 de julio fueron expulsados los jugadores que relacionamos a continuación.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido ATLETICO CAFETERO - ALIANZA F.C.

DECISION DISCIPLINARIA. CLUB ATLETICO CAFETERO: 3 FECHAS DE SUSPENSIÓN DE LA PLAZA donde actúan como LOCAL por GRAVE infracción del Numeral 5 del 84 del CDU-FCF.

ARTICULO SEGUNDO. Informe Arbitral partido ITAGUI SOCCER CLUB - CD SEM. DE VIDA Y PAZ DECISION DISCIPLINARIA. CLUB CD SEM. DE VIDA Y PAZ: PÉRDIDA del partido vs CLUB ITAGUI SOCCER CLUB y EXPULSIÓN DEL CAMPEPNATO por GRAVE infracción del Lit (i) del Art. 83 del CDU - FCF y en concordancia con el Art. 36 del RGC.

ARTICULO TERCERO: Informe Arbitral partido CLUB DEPORTIVO EHC - DEPORNEIVA DECISION DISCIPLINARIA. CLUB DEPORTIVO EHC: PERDIDA DEL PARTIDO Y EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO vs CLUB DEPORNEIVA por GRAVE infracción del Literal (d) del Artículo 92 del RGC y en con concordancia con el numeral 1 del Artículo 84 del CDU-FCF.

ARTICULO CUARTO: Informe Arbitral partido DIGAR - SPORTING CAQUETA
DECISION DISCIPLINARIA, CLUB DEPORTIVO DIGAR: PERDIDA DEL PARTIDO vs CLUB DEPORTIVO SPORTING
CAQUETA Y SEÑOR: HERRAN ROJAS, JUAN JOSE (2526983): 5 FECHAS DE SUSPENSIÓN por GRAVE infracción del Numeral 3 y 4 del Artículo 75 del CDU-FCF.

ARTICULO QUINTO. Informe Arbitral partido C.D JUVENTUD HUILA F.C. - CLUB DEP. ITFIP DECISION DISCIPLINARIA: CLUB DEPORTIVO C.D JUVENTUD HUILA F.C.: 3 FECHAS DE SUSPENSIÓN DE LA PLAZA donde actúan como local por GRAVE infracción del numeral 1 y 5 del Artículo 84 del CDU-FCF. Se le informa al club infractor que en caso de REINCIDENCIA en esta conducta será EXPULSADO DEL CAMPEONATO.

ARTICULO SEXTO: Informe Arbitral partido REAL ACADEMIA CARMEN - UNION DEP. CARTAGENA DECISION DISCIPLINARIA. CLUB UNION DEP. CARTAGENA: JIMENEZ BLANCO, DAIRO MANUEL (3540302): 6 FECHAS DE SUSPENSIÓN por GRAVE infracción del Lit (b) del Art. 64 del CDU-FCF. Esta sanción es extensiva para TODOS los campeonatos de DIFUTBOL en concordancia con los Literales (k) y (m) del Art. 21 y al Art. 22 del CDU-FCF



ARTICULO SEPTIMO: Informe Arbitral partido ATL. PUERTO TEHADA VS IND ARGELIA A
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB DEPORTIVO ATL. PUERTO TEJADA.: 2 FECHAS DE SUSPENSIÓN DE LA PLAZA
donde actúan como local por GRAVE infracción del numeral 1 y 5 del Artículo 84 del CDU-FCF. Se le informa al
club infractor que en caso de REINCIDENCIA en esta conducta será EXPULSADO DEL CAMPEONATO.

ARTICULO OCTAVO: Informe Arbitral partido ACAD.INTERNACIONAL - BELHORIZON FC
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB ACAD.INTERNACIONAL: PÉRDIDA DEL PARTIDO vs CLUB BELHORIZON FC por
GRAVE infracción del Lit (i) del Art. 83 del CDU - FCF. Se le informa al equipo infractor que en caso de
reincidencia en esta conducta será EXPULSADO DEL CAMPEONATO

ARTICULO NOVENO. Informe Arbitral partido LIBERTAD FUTBOL CLUB - ATL. CERRO PIONONO Recurso de Apelación presentado por el CLUB LIBERTAD FC: DECISIÓN: CONFIMAR el Artículo (5) QUINTO de la RESOLUCIÓN 048 DE JULIO DE 2022. El Recurso de Apelación se DECLARA DESIERTO por incumplimiento a lo estipulado en el Art. 174 del CDU-FCF.

ARTICULO DECIMO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO ONCE: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada fecha comprendida entre el 6 y 12 de Julio fueron expulsados los siguientes jugadores.

2843018	GRUPO-A	ACADEMIA DE URABA	BEDOYA QUINTERO, YOHAN ANDRE	Violencia	4 PARTIDOS
2899572	GRUPO-A	SELLOS COLOMBIANOS	PINO ROLDAN, SAMUEL	Violencia	4 PARTIDOS
5305893	GRUPO-C	ATLETICO SAN JUAN	AVILA CABEZA, JORGE DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5380351	GRUPO-C	CLUB LOS PAYE	MENA MORENO, VICTOR MANUEL	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6366638	GRUPO-C	MINERITOS DE TADO F.C.	QUINTERO MURILLO, CARLOS ANDRES- ENTRENADOR	Comportamiento inaceptable persistentemente	1 PARTIDO
6273989	GRUPO-F	C.D ATL.PUERTO TEJADA F.C.	PEÑA PEÑARANDA, JUAN JOSE	Insulto	2 PARTIDOS
2874925	GRUPO-E	VALENCIA F.C.	SANDOVAL BARRIOS, FRANKLIN JUNIOR	Juego brusco	2 PARTIDOS
3615565	GRUPO-E	CORTULUA	MOSQUERA ORTIZ, JUAN AUGUSTO	6.2 Conductaantideportiva,Falta temeraria	1 PARTIDO
3656898	GRUPO-E	CORTULUA	MURILLO ANGEL, BRAYAN ANDRES	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 PARTIDO
6009600	GRUPO-E	NORTE DEL VALLE DE SEVILLA	BLANDON URIBE, STIVEL	Violencia	3 PARTIDOS
3831913	GRUPO-E	RACING GUACARI	SALAZAR DOMINGUEZ, JOSE DANIEL	Violencia	2 PARTIDOS
6200215	GRUPO-E	MAGIA FUTBOL CLUB	RACINES MEJIA, JAMER GABRIEL-ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	2 PARTIDOS
2906268	GRUPO-D	MANIZALES F.C	COLLAZO MURILLO, JUAN DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2897357	GRUPO-D	MANIZALES F.C	SANCHEZ MARIN, EDWIN MAURICIO	5. Entrar o abandonar el terreno	2 PARTIDOS



3713692	GRUPO-D	MASIAZ FC	OCAMPO ACEVEDO, JHON JAIRO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	2 PARTIDOS
4879054	GRUPO-D	MASIAZ FC	RIOS CEBALLOS, EDGAR ANDRES	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
1790928	GRUPO- D2-	PROYECTOS URBANOS - MARIO GIMENEZ	BARRIOS CASAS, JESUS MAURICIO	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	2 PARTIDOS
2883626	GRUPO-G	ASOC. DEP. LA SABANA	LOMBANA ROSERO, SILVIO EDUARDO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	2 PARTIDOS
2897150	GRUPO-G	ASOC. DEP. LA SABANA	JIMENEZ AREVALO, FRANCISCO JAVIER	Insulto	2 PARTIDOS
5381532	GRUPO-G	DEPORTIVO TUMACO F.C	MORENO SINISTERRA, JAIDER	3. Retardar la reanudación del	1 PARTIDO
6170197	GRUPO-G	DEPORTIVO TUMACO F.C	VALENCIA CUELLAR, ROBERT JAVIER- ENTRENADOR	juego Lenguaje o gestos ofensivos	SR. VALENCIA CUELLAR, ROBERT JAVIER (6170197): 6 FECHAS DE SUSPENSIÓN por GRAVE infracción del Lit (b) del Art. 64 del CDU-FCF. Esta sanción es extensiva para TODOS los campeonatos de DIFUTBOL en concordancia con los Literales (k) y (m) del Art. 21 y al Art. 22 del CDU-FCF
2919037	GRUPO-G	DEPORTIVO TUMACO F.C	GONZALEZ OROBIO, JOSE FRANKLIN	Lenguaje o gestos ofensivos	2 PARTIDOS
5897460		DEPORTIVO TUMACO F.C	QUIÑONES BIOJO, GIDER	Lenguaje o gestos ofensivos	2 PARTIDOS
3788765	GRUPO-H	TIGRES FUTBOL CLUB S.A.	MORALES PRIETO, MANUEL FELIPE	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
4566029	GRUPO-H	BELHORIZON FC	CASTRO COLLAZOS, FREDY STEVEN	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2052461	GRUPO-I	CD UNION BOGOTA	CARRASQUILLA ALBARRACIN, JUAN DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	2 PARTIDOS
6005454	GRUPO-I	LA QUINTA SPORT FC	ALVARADO VASQUEZ, JORGE DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3562244	GRUPO- Q	DEP. URABA ANTIOQUIA "DUA"	MOSQUERA SALGADO, JONNYS ALEXANDER	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
5343187	GRUPO-K	REAL CUMARE	CALDERON RIVEROS, ANDRES FELIPE	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 PARTIDO
2850519	GRUPO-K	C.D. ATL. DEL ORIENTE	MONZO CUELLAR, MICHAEL JULIAN	6.7 Conducta antideportiva,	1 PARTIDO

Otros



6171841	GRUPO-L	LERMA TALENTOS COLOMBIA FC NS	CAMILO GUZMAN, SEBASTIAN	6.4 Conducta antideportiva, Tocar balón con mano	1 PARTIDO
3522273	GRUPO-L	LERMA TALENTOS COLOMBIA FC NS	CASTRELLON VASQUEZ, NELSON DEGUIS- ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
1790510	GRUPO-L	AC. BLANCO Y NEGRO	ORTIZ DELGADO, LUIS GABRIEL	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
6252055	GRUPO-L	CATENACCIO F.C	FAJARDO MUNAR, JULIAN ESTEBAN	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3840519	GRUPO-L	ATL. CERRO PIONONO	RODRIGUEZ ARGUELLES, JUAN DANIEL	3. Retardar la reanudación del juego	1 PARTIDO
6024736	GRUPO-L	INVICTUS UBATE F.C.	NAIZZIR DURAN, JESUS DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6256518	GRUPO- LL	CLUB DEP. SANTOTO	MORENO BUITRAGO, EDISON DANIEL	Insulto	3 PARTIDOS
6393115	GRUPO-S	CUCUTA FC	MARIN MORALES, LUIS ALEXANDER	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3553110	GRUPO-S	OLIMPICAS FUTBOL	DIAZ QUIÑONES, DIEGO ANDRES	Juego brusco	2 PARTIDOS
2912248	GRUPOS2	ASTROS DE GUAIMARAL	ORTIZ AGUILAR, SERGIO- ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
1792681	GRUPOS2	CLUB ALTO PAMPLONITA	MARTINEZ DEL REAL, JEANPIERRIE YORDANI	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6298351	GRUPOS2	SPORTING HM FC	VILLALBA RODRIGUEZ, DAIRO	Infracción	1 PARTIDO
6009379	GRUPO R	FLEMING THREEE	CAMPO RICARDO, NEIDER JOSE	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3565279	GRUPO R	SAMPUES F.C	OTERO ESTRADA, ALVARO DE JESUS-C. TEC NICO	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
6011284	GRUPO R	IND. SAN MARCOS	HERAZO PINTO, ALBERT ALEXANDER	Violencia	2 PARTIDOS
6224333	GRUPO R	IND. SAN MARCOS	ACEVEDO DE LA OSSA, FABIO DAVID-C, TEC NICO	Lenguaje o gestos ofensivos	2 PARTIDOS
6236065	GRUPO R	IND. SAN MARCOS	BADEL NUÑEZ, EDSON AUGUSTO- ENTRENADOR	Lenguaje o gestos ofensivos	2 PARTIDOS
6027621	GRUPO- M	CLUB DEP. ITFIP	CORTES ROJAS, WILMAR GIOVANY- C.TECNICO	Lenguaje o gestos ofensivos	3 PARTIDOS
3480675	GRUPO-N	CAIMANES DEL MAGDALENA	REMON LLANOS, ALEXANDER JOSE	Violencia	2 PARTIDOS
3730924	GRUPO-N	REAL SABANALARGA	BERMEJO BERDUGO, NEIDER YESITH	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO



2878697	GRUPO-Ñ	C.D. FUND. HAPPY KIDS	RICO MIRANDA, RIKELME	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2842574	GRUPO-Ñ	UNION DEP. CARTAGENA	CAMACHO PRIETO, JUAN FELIPE	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6263069	GRUPO-Ñ	REAL ACADEMIA CARMEN	GAMARRA GUERRA, GABRIEL GERMAN	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5941578	GRUPO-Ñ	BALON PIE POSITIVO	DE AVILA QUINTANA, ACISCLO-C. TECNICO	Comportamiento agresivo	4 PARTIDOS
1809121	GRUPO-Ñ	BALON PIE POSITIVO	GOMEZ ACOSTA, ANDERSON	Juego brusco	3 PARTIDOS
6008402	GRUPO-O	FORMATIVO SAN FRANCISCO LA PAZ	OCHOA ZAPATA, JUAN MANUEL	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
3481810	GRUPO-O	EQUIPO AZUL FC	PINTO MENDOZA, JAIDER ENRIQUE	Violencia	3 PARTIDOS
6013117	GRUPO-O	SULTANES F G.	CORONEL QUINTERO, JOSE RAFAEL	Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
2878966	GRUPO-0	SULTANES F G.	CALDERON LIMA, JERSON DAVID	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 PARTIDO
6270464	GRUPO-O	SAN DIEGO FC	MEJIA CABALLERO, DUVAN FELIPE	Infracción	1 PARTIDO

ARTICULO SEPTIMO La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Di futbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los catorce (14) dias de julio de 2022

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL

JOSE LUIS GRILLO ROCHA Miembro **FABIAN LOPEZ TEJEDA**

secretario

agcch